



PROYECTO PARA MEJORAR LA ENFERMERÍA
EL SENADOR DEL PARTIDO VERDE JUAN LUIS CASTRO RADICÓ UN DOCUMENTO QUE BUSCA REDUCIR SUS HORAS DE TRABAJO. P4

\$800 | 25.NOV.2019

LUNES

GRATIS PARA SUSCRITORES DEL DIARIO LA REPÚBLICA

asuntos : legales

ACUERDOS - AVISOS DE LEY - CLASIFICADOS - DOCTRINAS - EDICTOS JUDICIALES - EMPLEOS - JURISPRUDENCIA - LEYES - NOTARIALES - REMATES - RESOLUCIONES ADMINISTRATIVAS

AGENCIA DE NOTICIAS

EL NUEVO MUNDO DE DIFUSIÓN DIGITAL EN LA ECONOMÍA NARANJA

El próximo 28 y 29 de noviembre se llevará a cabo en Bogotá, en el auditorio Marino Troncoso de la Pontificia Universidad Javeriana, un evento sobre conocimiento de derechos, economía y creación en la era de la Economía Naranja en Colombia.

PREMIO NACIONAL A LA ESTRUCTURACIÓN DE PROYECTOS

La Facultad de Economía de la Universidad del Rosario y el Departamento Nacional de Planeación (DNP) llevarán a cabo la ceremonia de entrega del Premio Nacional "Regalías Bien Invertidas" el 27 de noviembre desde las 8:30 a.m. hasta el medio día. El galardón reconoce el fortalecimiento en la formulación y estructuración de proyectos.

RETOS, APUESTAS Y BARRERAS QUE PRESENTA EL SECTOR POSTAL

El Departamento de Derecho de las Telecomunicaciones de la Universidad Externado, SuperGiros y Asopostal invitan a este foro sobre el sector en Colombia, cuyo objetivo es presentar el marco legislativo vigente para este sector el 26 de noviembre en el auditorio D-604 de la institución.

WILLKIE FARR & GALLAGHER TIENE 700 ABOGADOS EN EL MUNDO

“La estabilidad produce confianza”

PARA LA FIRMA, LA INVERSIÓN EXTRANJERA AYUDA A CERRAR LAS BRECHAS SOCIALES EN LA REGIÓN. P4-5



MARÍA CAROLINA RAMÍREZ/LR

María Leticia Ossa Daza (izq.), socia y líder de práctica para la región de Willkie Farr & Gallagher junto a María Isabel Nieto Jaramillo (dcha.), directora de estregia de la firma para América Latina.

La necesidad de adoptar mecanismos de prevención

En el marco de una alianza entre la Universidad de los Andes, la Pontificia Universidad Javeriana y la Universidad del Rosario, se realizó el panel sobre 'Compliance y Responsabilidad Empresarial en el marco del Derecho Penal'. Entre los panelistas, se presentaron el abogado **Ricardo Posada Maya**, especialista en Derecho Penal; el superintendente de *Industria y Comercio*, **Andrés Barreto**; y el profesor de la Universidad del Rosario, **Julio Ballesteros Sánchez**. El moderador fue el abogado **Francisco Sintura**. Se habló sobre la necesidad de adoptar mecanismos de prevención en los sectores empresariales.



LR

El abogado penalista Francisco Sintura fue el moderador de este evento.

COLOMBINA NO IMPIDIÓ REGISTRO **MARCAS**. LA MARCA SOLICITADA CRACK'S LOGRÓ REALIZAR LA SOLICITUD DE COMESTIBLES ALDOR. P7



Los pasos para realizar fusiones y adquisiciones

Las fusiones o adquisiciones de las compañías son una de las herramientas más comunes que tienen las organizaciones para fortalecerse. De acuerdo con *Kpmg*, este proceso consta normalmente de cinco etapas importantes. Entre ellas están

algunas como el contacto entre las partes interesadas, llevar a cabo un acuerdo de confidencialidad, realizar una carta o acuerdo de intención, el denominado Due Diligence, y la negociación de contratos y cierre de la transacción. P6

WILLKIE FARR & GALLAGHER HABLÓ SOBRE EL MERCADO LOCAL

“Todavía hay mucho que avanzar en estabilidad jurídica”

María Leticia Ossa Daza, socia y líder de práctica de Willkie en Latam.

MARÍA CAROLINA RAMÍREZ/LR

BOGOTÁ_ Willkie Farr & Gallagher LLP es una firma de abogados internacional fundada hace más de 130 años en Estados Unidos, la cual se ha destacado por la excelencia en varias áreas del derecho. **María Isabel Nieto Jaramillo (MN)**, directora de estrategia de la firma para América Latina y **María Leticia Ossa Daza (MO)**, socia y líder de práctica para la región, hablaron con AL sobre sus planes, la importancia de Colombia y cómo la inseguridad jurídica puede ser perjudicial para la inversión.

¿Cómo es la operación de Willkie Farr & Gallagher LLP? (MN)

Es una firma élite internacional de aproximadamente 700 abogados, con sede en Nueva York. Contamos con 11 oficinas en seis países. Somos 190 socios a nivel global. Estamos por anunciar nuestros nuevos socios, de los cuales 35% son mujeres y 25% pertenecen a minorías. Nuestra firma cree firmemente en la diversidad.

¿Considera la firma que existe una estabilidad jurídica en el país? (MN)

Colombia es un país que tiene todavía mucho que avanzar en estabilidad jurídica. La estabilidad es sinónimo de confianza y situaciones como la caída de la Ley de Financiamiento no ayuda a esa generación de confianza. Pero a la vez, las razones de esa caída dan pie para explicar que Colombia es un país legalista y hay normas y leyes

que hay que cumplir. Lo fundamental es que hay conciencia sobre el asunto y se está trabajando en ello para que los inversionistas locales y extranjeros se sientan tranquilos.

Entonces, ¿cuál es la posición de la firma frente al mercado colombiano? (MO)

Es un mercado clave para nosotros y el hecho de que tengamos a **María Isabel** en nuestro equipo es la prueba. Creemos en Colombia y en sus empresas. Por ello, hemos apoyado exitosamente a varias de ellas en sus primeras salidas al exterior y esperamos seguir haciéndolo.

¿Cuántos abogados son especialistas en el mercado latino? (MN)

Somos 22 abogados, entre colombianos, mexicanos, brasileños, españoles y chilenos, entre otros. Somos un equipo joven pero con experiencia, dinámico, eficiente y pragmático, con un conocimiento profundo de las dinámicas de la región. Yo (**María Leticia**) dirijo la práctica en la región y estamos dedicados a servir a nuestros clientes y a construir relaciones de largo plazo.

¿Cuáles son las áreas del derecho más solicitadas en la región y por qué? (MN)

Definitivamente la de Fusiones y Adquisiciones, Proyectos y Cumplimiento son las áreas más solicitadas. América Latina es una región que actualmente presenta muy buenas oportunidades de inversión lo que au-



SERGIO MICHELSEN
SOCIO DE BRIGARD URRUTIA

“Nuestro país está constantemente sometido a reformas tributarias, fallos contradictorios, tutelas y, en general, vicisitudes que crean una gran inseguridad jurídica. La carga impositiva también es alta”.

700
abogados

TIENE LA FIRMA A NIVEL INTERNACIONAL. CUENTA CON MÁS DE 130 AÑOS.

menta el volumen de transacciones. Por ejemplo, en infraestructura hay mucho por hacer, en Colombia y en la región. El escándalo de *Odebrecht* y el Lava Jato han generado oportunidades para que las empresas se pongan al día en Cumplimiento, lo cual ha generado asuntos.

¿Cuál es la postura de la firma frente a la coyuntura social que viven distintos países? (MN)

Willkie cree firmemente en Latinoamérica. Siendo una región que tiene grandes desi-



ANDRÉS CRUMP
SOCIO DE BAKER MCKENZIE

“Los inversionistas, cuando miran su portafolio de inversión, ponen una parte de sus recursos en economías desarrolladas, pero también buscan posiciones en mercados emergentes, miran Latinoamérica”.



SÍGANOS EN:
asuntoslegales.com.co
Con más información detallada sobre los pasos para hacer una adquisición.

gualdades, la inversión extranjera genera crecimiento ayudando a cerrar las brechas sociales. Por supuesto, que los eventos, especialmente cuando se tornan violentos, generan inquietud, pero hay que ver el marco grande. Una región donde está todo por hacer. Esa es la oportunidad que vemos.

¿En qué países tienen presencia? (MN)

Los países de la Alianza del Pacífico, más Brasil. En América Latina trabajamos con diferentes firmas de abogados de primer nivel sin entrar a competir con ellos en los mercados locales.

JOSÉ GONZÁLEZ BELL

@jose13bell
#SeguridadJurídica

María Isabel Nieto, directora de estrategia de Willkie para Latam.

MARÍA CAROLINA RAMÍREZ/LR



CONSULTORIO
PPU LEGAL

NELLY CUBIDES MARTÍNEZ
Abogada
nelly.cubides@ppulegal.com

ACTUALIZACIÓN DEL VALOR DE LA INVERSIÓN FORZOSA DE 1%

La expedición del artículo 321 de la Ley 1955 de 2019 (el “Artículo”) pretendía establecer criterios uniformes sobre la actualización de la inversión forzosa de 1%. Sin embargo, la redacción de la norma ha suscitado diversas interpretaciones que la *Autoridad Nacional de Licencias Ambientales* (“Anla”) ha tratado de aclarar en diferentes espacios de socialización sobre el alcance de la nueva reglamentación. A continuación, los principales aspectos a tener en cuenta.

¿Cuál es el alcance de la obligación?

Aplica para proyectos licenciados ambientalmente por la *Anla* con inversiones pendientes de la inversión forzosa de no menos de 1%. La actualización procede sobre los montos no ejecutados, y no sobre el valor base de liquidación de la inversión forzosa de 1%. Las inversiones ejecutadas o en proceso de ejecución quedan fuera de este alcance.

¿Cómo se actualiza la inversión de 1%?

Los titulares de una licencia ambiental con inversiones pendientes de ejecutar, y por ende la obligación de actualizar los montos no ejecutados, podrán acogerse al porcentaje de incremento según el año de inicio de actividades del proyecto o a la fórmula establecida en el párrafo primero del artículo (la “Fórmula”).

El plazo para acogerse al porcentaje de actualización es de seis meses desde la publicación de la norma (hasta el 25/11/2019). De optar por la actualización de los valores no ejecutados aplicando la fórmula, hay un plazo de siete meses a partir de la publicación del Plan Nacional de Desarrollo (hasta el 25/12/2019).

En el evento en que el titular del instrumento no se acoja expresamente a una modalidad, se entenderá que la actualización de los valores no ejecutados se adelantará mediante la aplicación de la fórmula contemplada en el párrafo primero del artículo 321 de la Ley 1955 de 2019.

La selección de la modalidad

de actualización dependerá de cada caso, pues se deberá tener en cuenta la fecha de inicio de actividades y los porcentajes no ejecutados, para determinar la opción menos gravosa. Si el titular del instrumento no se acoge expresamente a una modalidad, se entenderá que la actualización de los valores no ejecutados se hará mediante la fórmula.

¿Qué otros aspectos deberán tenerse en cuenta?

Los proyectos licenciados a partir del primero de enero de 2019 que no ejecuten las inversiones en los años definidos en el cronograma aprobado por la *Anla* deberán actualizar los valores no actualizados de acuerdo con la Fórmula.

En lo sucesivo, aquellos proyectos –con independencia del año de obtención de la licencia ambiental– que tengan valores no ejecutados respecto de este cronograma por más de un año fiscal deberán actualizar los valores no ejecutados en los términos de la Fórmula.

Otro aspecto que unificó el Artículo consiste en los costos con los que se deberá liquidar la inversión. En todos los casos, la actualización se realizará de conformidad con los siguientes ítems: a) adquisición de terrenos e inmuebles, b) obras civiles, c) adquisición y alquiler de maquinaria y equipo utilizado en las obras civiles, y d) constitución de servidumbres. Estos ítems corresponden a los que el entonces Decreto 1900 de 2006 establecía y que fueron modificados con el Decreto 2900 de 2016.

En suma, la norma pretende unificar la base de liquidación de las inversiones no ejecutadas, que corresponderá a la aplicación de la fórmula, teniendo en cuenta los costos de liquidación establecidos en el inciso final del Artículo. Además, busca incentivar la ejecución oportuna de las inversiones de acuerdo con los plazos establecidos en los cronogramas aprobados por la *Anla*, pues transcurrido el respectivo año fiscal con inversiones no ejecutadas deberán proceder nuevamente con su actualización.

SENADOR CASTRO LO PRESENTÓ

Proyecto de ley para mejorar condiciones en la labor de enfermería

BOGOTÁ_ El senador por el partido de la *Alianza Verde*, **Juan Luis Castro Córdoba**, radicó un proyecto de ley que busca velar por el cuidado integral de la profesión de la enfermería.

La iniciativa estuvo acompañada por el *Grupo de Enfermería de Género y Políticas Públicas* que también solicitó al *Gobierno* que se garantice el cuidado con enfoque de género y se vele por la salud mental de las enfermeras, y así, cerrar las brechas de discriminación de género y atropellos laborales.

“Estamos buscando mejorar las condiciones laborales las enfermeras, ya que ellas son el contacto directo para atender a los enfermos. Queremos tener un registro real, capacitarlas, que tengan un remuneración y reconocimiento”, anotó el senador. Asimismo, afirmó: “Es muy importante que nos unamos en esta causa, así lograremos hacer grandes aportes al sistema de salud del país”, aseguró el congresista.

En la radicación del documento también se señaló que la



El senador del Partido Verde Juan Luis Castro Córdoba acompañado del Grupo de Enfermería de Género y Políticas Públicas.

propuesta se socializará en las regiones del país de forma que se puedan recoger propuestas y enriquecer el proyecto.

La enfermera **Maritza Barros** señaló la necesidad de construir un sistema de cuidado que logre

generar confianza y bienestar a los pacientes, por eso, recordó que es fundamental dignificar esta profesión.

LUZ KARIME GRAJALES CARDONA
@AmanteDelTeatro
#Enfermería

ANTECEDENTES

Las motivaciones para presentar este texto se basan, de acuerdo con el congresista y las profesionales, en las extensas horas de trabajo, la cantidad de pacientes que atienden y los problemas de salud mental que se derivan en las enfermeras debido a dichas condiciones laborales.

Además, tomaron el ejemplo de otros países en los que una enfermera atiende máximo seis pacientes para comparar el estado de la labor en Colombia, en donde una profesional puede atender hasta a 40 pacientes.

PANELISTAS MENCIONARON RETOS DE LAS EMPRESAS

Debaten sobre responsabilidad penal

2018
se radicó

PROYECTO DE LEY PARA ATRIBUIR LA RESPONSABILIDAD PENAL EMPRESARIAL.

BOGOTÁ_ En el marco de una alianza entre la *Universidad de los Andes*, la *Pontificia Universidad Javeriana* y la *Universidad del Rosario*, se realizó el panel sobre ‘Compliance y Responsabilidad Empresarial en el marco del Derecho Penal’.

Entre los panelistas, se presentaron el abogado **Ricardo Posada Maya**, especialista en Derecho Penal; el superintendente de *Industria y Comercio*, **Andrés Barreto**; y el profesor de la *Universidad del Rosario*, **Julio Ballesteros Sánchez**, especialista en cumplimiento normativo.

El abogado **Francisco Sintura**, moderador del conversatorio, fue el primero en intervenir, manifestó la importancia

de todos los sectores empresariales del país. Además, retomaron las recomendaciones del *Banco Mundial*, que ha denominado el Enfoque Basado en Riesgo.

Al mismo tiempo, los letrados tuvieron en cuenta cada uno de sus campos de acción para resaltar los retos que tienen las corporaciones en materia de derecho penal y las posibles iniciativas para superarlos.

Por último, los participantes también recogieron ejemplos sobre la implementación de la responsabilidad penal empresarial en otros países.

En el evento, los juristas también se refirieron a la necesidad que existen de adoptar mecanismos de prevención en

LUZ KARIME GRAJALES CARDONA
@AmanteDelTeatro
#DerechoPenal